



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DEL SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y DEL CONTROL DE ACCESOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2017, siendo las 12:15 horas del día, en la Sala Miami, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre de subsanaciones de la licitación arriba referenciada (Expediente RJRSSP 3-17) cuyo plazo de presentación finalizó el día 4 de noviembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Olga M^a. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. M^a Isabel Acosta Guerrero, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría.
- D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, actuando en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.
- D. Juan Jesús Méndez Méndez, Jefe del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

- -D. Josué Pérez De Armas, Técnico del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

Secretario: D. Federico D. Rametta, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por la Sra. Presidenta, a recordar los defectos detectados en la apertura del sobre nº 1, los que se correspondían con la siguiente relación:

<p>1.- MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.</p>	<p>De conformidad con la cláusula 16 del pliego administrativo, deberá presentar la declaración de responsable del cumplimiento de los requisitos de prevención de riesgos laborales, recogida en el Anexo XI, incluyendo la totalidad de la información recogida en el mismo.</p>
<p>3.- SHS CONSULTORES, S.L.</p>	<p>De conformidad con la cláusula 16 del pliego administrativo, deberá presentar la declaración de responsable de la opción 1, recogida en el Anexo IX, incluyendo la totalidad de la información recogida en el mismo.</p>

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la apertura de los sobres de subsanación, procediéndose al análisis de su contenido:

- Mercantil MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L., aporta la declaración de responsable del cumplimiento de los requisitos de prevención de riesgos laborales, recogida en el Anexo XI, correctamente cumplimentada.
- Mercantil SHS CONSULTORES, S.L., aporta la declaración de responsable de la opción 1, recogida en el Anexo IX, correctamente cumplimentada.

En atención a lo aportado por los licitadores referidos anteriormente, la **Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 16, apartado

segundo, del pliego de cláusulas administrativas particulares, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

Primero.- Admitir a la licitación, a la totalidad de las empresas licitadoras, al haber presentado la documentación general requerida, de conformidad con lo previsto por el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 12:30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Olga M^a. Morales Delgado

D^a. M^a Isabel Acosta Guerrero.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo

D. Juan Jesús Méndez Méndez.

D. Josué Pérez De Armas

Federico Damian Rametta